

Quito, 31 de marzo de 2011

Señores

Accionistas de Cerro Blanco Mincerro Blanco Cía. Ltda.

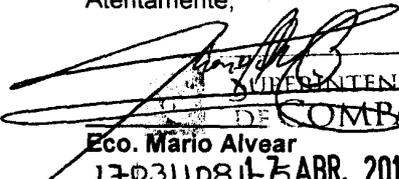
Ciudad.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía Cerro Blanco Mincerroblanco Cía. Ltda., expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2010; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. Por constituir el primer año de actividades y siendo éstas de investigación aún no se han podido observar resultados económicos, sin embargo las actividades desarrolladas se han realizado conforme lo planificado para el año fiscal 2010.
2. Las metas y objetivos previstos se han llevado a cabo, sin perjuicio de lo cual se siguen buscando nuevas estrategias y proyectos a fin de alcanzar las metas de la compañía;
3. Las disposiciones del Directorio se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias.
4. Respecto de la situación financiera de la compañía, debo mencionar que al cierre del ejercicio correspondiente al 2010 y una vez obtenidos los resultados anuales, se establece que no se generó utilidad; puesto que aún se encuentra la empresa en proceso de investigación;
5. Recomiendo a la Junta General adoptar políticas y estrategias eficientes para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Eco. Mario Alvear
170311081-5 ABR. 2012
OPERADOR 4
QUITO